

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIO DE
EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3867 /

RETIRO, 06 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de Viático del Sr. Carlos Méndez Ferrada, chofer del DAEM.
- 6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** al funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal, **SR. CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, Chofer, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar, por cometido cumplido el día 03 de diciembre del 2013 en la ciudad de Linares.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM (S)

RRP/AIC/NVT/RVM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.